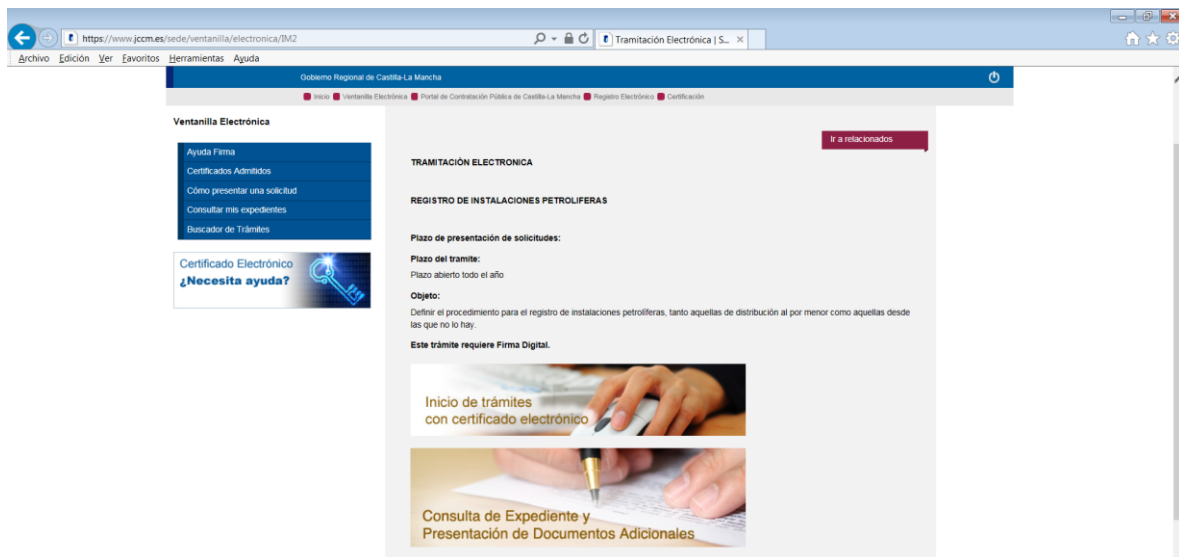


Cómo adjuntar archivos en la tramitación electrónica

Con el objeto de facilitar al usuario la tramitación de expedientes de forma telemática, se redacta este documento explicativo, orientado en el aspecto de adjuntar documentos a una solicitud, de capacidad hasta 20 Mb.

Cuando se inicia una tramitación, se pueden adjuntar archivos a la solicitud. Sin embargo, dado que estos archivos se firman digitalmente por el representante que presenta la instancia, con la aplicación Autofirma, los archivos adjuntos debe tener un tamaño menor de 4 Mb.



Por ejemplo, en instalaciones petrolíferas tenemos esta pantalla, y dentro de “Inicio de trámites con certificado electrónico” podemos adjuntar archivos de hasta 4 Mb.



En la parte de debajo de formulario se adjuntan los documentos, como mínimo, el número de documentos que se declara se anexan a la solicitud.

ANEXAR DOCUMENTOS

Adjuntar Documentos: Examinar...

Aquí se firman los documentos digitalmente con la aplicación Autofirma, que es la que limita a 4 Mb la capacidad de los archivos que anexamos.



Al presentar la solicitud, el sistema devuelve un número de registro de entrada.



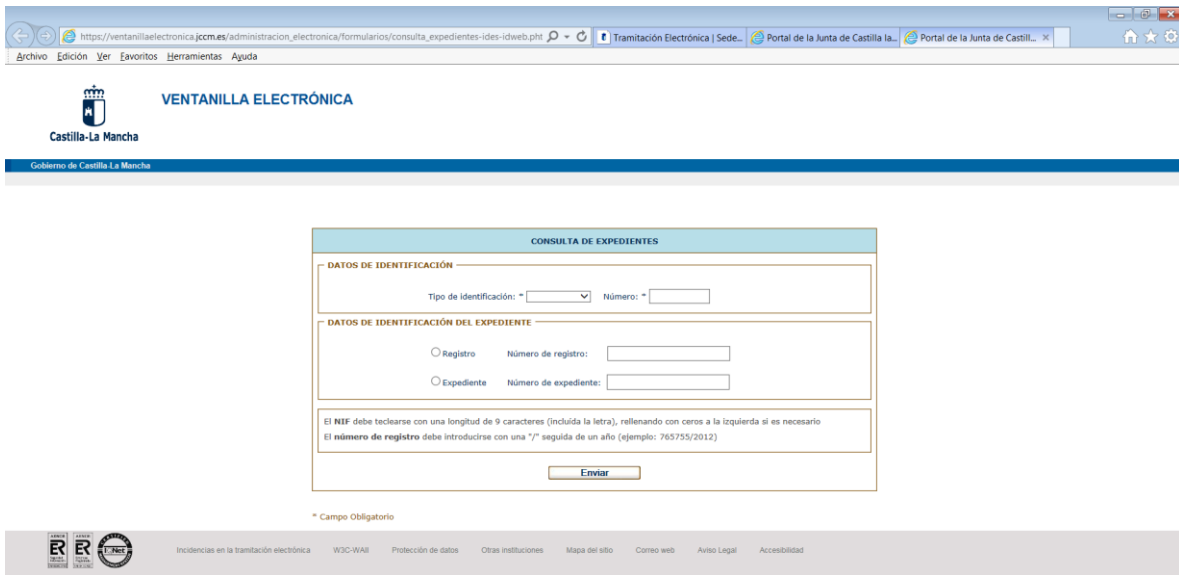
Una vez presentada la solicitud, se puede consultar el estado de tramitación de expediente, mediante en otro enlace que había en la primera pantalla:



Ésta es su dirección URL:

https://ventanillaelectronica.jccm.es/administracion_electronica/formularios/consulta_expedientes-ides-idweb.phtml

Y ésta es la pantalla de consulta:



The screenshot shows a web browser window with the URL https://ventanillaelectronica.jccm.es/administracion_electronica/formularios/consulta_expedientes-ides-idweb.phtml. The page header includes the Castilla-La Mancha logo and the text 'VENTANILLA ELECTRÓNICA' and 'Gobierno de Castilla-La Mancha'. The main content area is titled 'CONSULTA DE EXPEDIENTES' and contains the following fields:

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** 'Tipo de identificación:' (dropdown menu) and 'Número:' (text input).
- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Radio buttons for 'Registro' and 'Expediente', each followed by a 'Número de registro:' or 'Número de expediente:' text input.
- Instructions: 'El NIF debe teclearse con una longitud de 9 caracteres (incluida la letra), rellenando con ceros a la izquierda si es necesario. El número de registro debe introducirse con una "/" seguida de un año (ejemplo: 763755/2012)'.
- An 'Enviar' button.

A note at the bottom of the form states '* Campo Obligatorio'. The footer contains various icons and links such as 'Incendios en la tramitación electrónica', 'W3C-WAI', 'Protección de datos', 'Otras instituciones', 'Mapa del sitio', 'Correo web', 'Aviso Legal', and 'Accesibilidad'.

Accediendo con el número de DNI de la persona que realizó el inicio de trámite, y el número de registro de entrada que nos devolvió el sistema una vez presentada la solicitud, podemos acceder a la consulta de expediente.

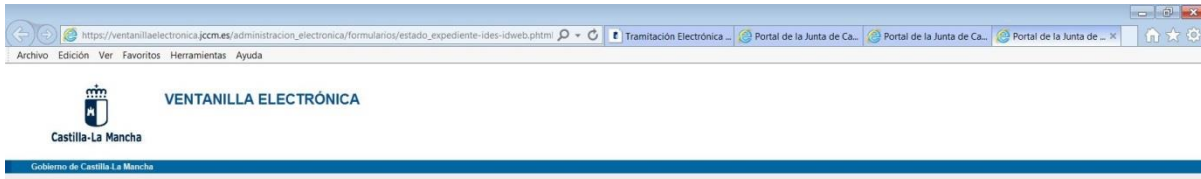


The screenshot shows the same web browser window, but now displaying the results of the search. The page header is identical. The main content area is titled 'Información correspondiente al NIF [redacted] y nº de registro [redacted] /2019'. Below this, there is a table with the following structure:

ENTRADAS EN EL REGISTRO		
Fecha	Número	Asunto
XX/XX 2019	XXXXXX/XX	REGISTRO DE INSTALACIONES PETROLIFERAS

The table shows one entry with the date 'XX/XX 2019', the number 'XXXXXX/XX', and the subject 'REGISTRO DE INSTALACIONES PETROLIFERAS'.

Accediendo nos da el detalle, pero aún no podemos adjuntar documentos.



DETALLE DE LA ENTRADA EN EL REGISTRO	
DATOS DEL SOLICITANTE	
Tipo de identificación: Nº NIF Número de documento:	
Nombre:	Apellido 1: Apellido 2:
DATOS DE REGISTRO	
Número de registro:	Fecha de entrada en el registro: -2019
Fecha de presentación:	-2019
Asunto: SIM2 - REGISTRO DE INSTALACIONES PETROLIFERAS	
Consejería: 001952 - CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	
Unidad orgánica de destino: 003508 - CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	

Tenemos que esperar unos 20-30 minutos en que el sistema asigne un número de expediente, de formato IRISI/XX/1911XX/XXXXXX



Información correspondiente al NIF 056775403 y nº de registro 129616/2019		
LISTA DE EXPEDIENTES		
INSCRIPCIÓN DE REGISTROS INDUSTRIAL	IRISI/19/191100/1	LA SOLICITUD HA ENTRADO EN EL ÓRGANO COMPETENTE

Y accediendo, ahora sí nos permite adjuntar archivos, y como no se van a firmar con Autofirma, éstos pueden tener un tamaño de hasta 20 Mb.

ESTADO DE TRAMITACIÓN	
Fecha de inicio del expediente: 	
LA SOLICITUD HA ENTRADO EN EL ÓRGANO COMPETENTE PARA SU RESOLUCIÓN	
<input type="button" value="Adjuntar documentos"/>	

Por último, una aclaración. En los modelos de requerimientos que se envían desde la aplicación cuando hay que aportar alguna documentación, viene un enlace para acceder:

Si se ha elegido o se está obligado a la notificación electrónica, la presentación de esta documentación deberá efectuarse necesariamente a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la dirección:
<https://www.jccm.es/sede/ventanilla/consultar-expediente>

Usando este enlace, en lugar del que viene junto al inicio de trámite, sí se usa la aplicación Autofirma, por lo tanto, también se limita la capacidad de los archivos a 4 Mb.